

**FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO**  
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

Convocatoria: 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 76 párrafos décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto y décimo sexto, y de conformidad con los Artículos 21, 22 fracción I, 24 fracción II, 26 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se convoca a los Interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de VALES PARA DESPENSA EN PAPEL, COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS, de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Nacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
FGET-001-2020	\$1,500.00	20/01/2020 10:00 horas	21/01/2020 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/01/2020 10:00 horas	29/01/2020 10:00 horas

Partida	Clave CBMS	Descripción	Cantidad o importe aproximado de la adquisición	Unidad de Medida
1	0000000000	Vales para Despensa en papel	1	lote
2	0000000000	Suministro de combustible a través de Tarjeta electrónica y/o Vales para combustible	1	lote
3	0000000000	Aceite multigrado 20w50 calidad API SN, de 946 ml	10,780	Bote

Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta en la página electrónica [www.fiscaliatabasco.gob.mx](http://www.fiscaliatabasco.gob.mx) y en la oficina de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General Administrativa, ubicada en Avenida Paseo Usumacinta No. 802, Col. Gil y Sáenz. C.P.86080. Centro, Tabasco. Teléfono: (993)3 13-65-79, 3 13-65-50 Ext. 2022 ó 4068. los días de: lunes a viernes; con el siguiente horario: De: 9:30 a 13:00 horas, y su pago deberá efectuarse en **BBVA BANCOMER, S.A.** al número de Cuenta **0114343549**, Sucursal 7681, Gobierno Tabasco, a nombre de la **Fiscalía General del Estado de Tabasco.** 'No se aceptan transferencias electrónicas.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día **21 de enero** del 2020 a las 10:00 horas en: el Auditorio de la Dirección de Ciencias Forenses de la Fiscalía General del Estado de Tabasco. Ubicada en: Paseo Usumacinta Número 802, Col. Gil y Sáenz. C.P. 86080. Centro. Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día **27 de enero** del 2020 a las 10:00 horas. en: el Auditorio de la Dirección de Ciencias Forenses de la Fiscalía General del Estado de Tabasco. Ubicado en: Paseo Usumacinta Número 802, Col. Gil y Sáenz. C.P. 86080. Centro. Tabasco.
- La apertura económica se efectuará el día **29 de enero** del 2020 a las 10:00 horas, en: el Auditorio de la Dirección de Ciencias Forenses de la Fiscalía General del Estado de Tabasco Ubicado en: Paseo Usumacinta Número 802, Col. Gil y Sáenz. C.P. 86080. Centro. Tabasco
- El(los) idiomas en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) monedas en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano. No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: **para el caso de lubricantes** en calle Paseo Usumacinta No. 802, Col. Gil y Sáenz, C. P. 86080, Villahermosa, Tabasco, de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.

**Para el caso de vales para despensa y combustible**, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, Ubicada en la calle Paseo Usumacinta No. 802, Col. Gil y Sáenz, C. P. 86080, Villahermosa, Tabasco, de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.

- Plazo de entrega: de acuerdo al calendario que emita la Convocante. El pago se realizará: A crédito en la forma y términos señalados en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y no esté inhabilitado por la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco.



DIRECCIÓN GENERAL  
ADMINISTRATIVA

CENTRO, TABASCO, A 15 DE ENERO DE 2020  
**L.C.P. JOSÉ JESÚS PEDRERO DELÁGUILA**  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

RUBRICA